



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO -TITULADO SUPERIOR- -PSICOLOGÍA-

Mediante Orden DE 23 Marzo de 2009, (BOCM 06/04/09) la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, **convoca PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL de TITULADO SUPERIOR, PSICOLOGIA** (Grupo I, Nivel 9, Área D), correspondientes a las OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS **AÑOS 98-2004**:

CATEGORÍA	PLAZAS		
	T. Libre.	T. Discapacidad	Total
PSICOLOGÍA	44	3	47

REQUISITOS MÍNIMOS: Licenciado en Psicología.

La **solicitud**, junto con el resguardo de haber abonado los derechos de examen **se podrá recoger y presentar**, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (Gran Vía 3) o en los registros de todas la consejerías, o en cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/96.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: del día 7 de abril al 27 de abril de 2009, ambos incluidos.

NOTA: Una vez finalizado el proceso selectivo, se formará una **BOLSA DE TRABAJO**, la cual, cuando tenga vigencia, **ANULARÁ A TODAS LAS BOLSAS DE PERSONAL LABORAL EN DICHA CATEGORIA, VIGENTES HASTA EL MOMENTO.**

MÁS INFORMACION: bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo (Orden de 8 de enero de 2008), publicadas en BOCM de 23 de enero de 2008, corrección de errores en BOCM de 8 de febrero de 2008.

14.04.09